

CONVENIOS INTERNACIONALES

- 851526 *Actas de la Unión de las Américas y de España*, adoptadas en Managua el 28-VII-85, fe de erratas al decreto de promulgación, pp. 4-5.
D. O. 6-IX-85
- 851527 *Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como habitat de aves acuáticas*, publicada el 20-V-85, aclaración al decreto que la aprueba, p. 4.
D. O. 6-IX-85
- 851528 *Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica*, decreto que aprueba la enmienda del artículo VI, fe de erratas a la publicación realizada el 15-II-85.
D. O. 6-IX-85
- 851529 *Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica*, enmienda del artículo VI, apartado I párrafo A, decreto de promulgación, pp. 3-4, 27-VIII-85.
La enmienda fue aprobada por la Conferencia General del Organismo Internacional el 27-IX-84. Se fijan, mediante la sustitución del apartado 1 párrafo A, la facultad de los gobernadores salientes de la Junta para nombrar a 10 nuevos miembros que la integrarán, de entre aquéllos que tengan conocimientos adelantados en la tecnología de energía atómica y producción en materiales básicos. Se indica la designación de otros miembros en las regiones de América del Norte y América Latina, Europa Occidental y Oriental, África, Oriente Medio y lejano, Asia Meridional, Sudeste de Asia y Pacífico.
D. O. 1-X-85

- 851530 *Estatuto de la Organización Mundial de Turismo*, publicado el 24-VII-85, fe de erratas, p. 4.
D. O. 6-IX-85

REGLAMENTOS

- 851531 *Reglamento Financiero del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado*, consta de 21 artículos, 4 transitorios, pp. 24-28, 27-IX-85.
D. O. 4-X-85
- 851532 *Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal*, fe de erratas a su publicación del 26-VIII-85, pp. 86-87.
D. O. 19-IX-85
- 851533 *Reglamento Interior de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública*, publicado el 24-VII-85, fe de erratas, p. 6.
D. O. 4-IX-85
- 851534 *Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos*, publicado el 23-VIII-85, segunda sección, fe de erratas, pp. 59-61.
D. O. 11-IX-85
- 851535 *Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal*, fe de erratas a su publicación del día 26-VIII-85, p. 3.
D. O. 9-IX-85
- 851536 *Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, fe de erratas al Decreto de publicación del 9-VIII-85, pp. 35-36.
D. O. 4-IX-85
- 851537 *Reglamentos Orgánicos de Banca Cremi; Banca Serfín; Banco del Atlántico y Banco del Centro; Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca Múltiple*, reformas al artículo 6 por la que

se aumenta su capital social, 1 artículo y 2 transitorios, pp. 3, 6, 7, 9, 10, 13, 25-X-85.

D. O. 28-X-85

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

- 851538 *Acuerdo* por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, 1 artículos, 1 transitorio, pp. 82-83.
- D. O. 10-IX-85
- 851539 *Aviso* de demarcación de la zona federal del río Ayuquila o Atenco del Estado de Jalisco, p. 22, 16-VIII-85.
El aviso refiere los trabajos topográficos a desarrollar para la demarcación del cauce y zona federal del río indicado. Se determinan los límites, colindancias y coordenadas geográficas de localización. Se establece el derecho de los propietarios colindantes a presentar la documentación que acredite su calidad, para efectos de que manifiesten su conformidad con los límites y colindancias de las zonas federales.
- D. O. 3-IX-85
- 851540 *Aviso* de demarcación de la zona federal del río Marabasco, que se localiza en los estados de Jalisco y Colima, pp. 83-84, 18-VIII-85. Se determinan sus cauces, límites, colindancias y coordenadas geográficas; la realización de trabajos topográficos. Se establece el derecho de los propietarios colindantes para que acrediten su calidad para efectos de que manifiesten su conformidad con la nueva demarcación federal.
- D. O. 10-IX-85
- 851541 *Aviso* de demarcación de zona federal de la Laguna de Mariscala en el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, pp. 27-28, 9-IX-85.
- D. O. 26-IX-85

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

- 851542 *Acuerdo* que fija los precios oficiales que constituirán la base gravable mínima para la aplicación del Impuesto General de Importación en el caso de las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la tarifa del Impuesto General de Importación que se indica, 1 artículo, 3 transitorios, p. 6, 4-X-85.
D. O. 8-X-85
- 851543 *Acuerdo* que determina el requisito de permiso previo de importación para maquinaria, equipo industrial y de transporte, usado o reconstruido, aclaración a su publicación del 22-VIII-85, p. 83.
D. O. 10-IX-85
- 851544 *Acuerdo* que fija precios oficiales que constituirán la base gravable mínima para la aplicación del Impuesto General de Importación en el caso de las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la tarifa que se indican. Lista de precios 9, pp. 41-44, 9-IX-85.
D. O. 11-IX-85
- 851545 *Acuerdo* que adscribe unidades administrativas y delega facultades en los subsecretarios, oficial mayor, directores generales y otros subalternos de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, 11 artículos, 2 transitorios, pp. 12-21, 6-IX-85.
D. O. 12-IX-85
- 851546 *Acuerdo* que fija los precios oficiales que constituirán la base gravable mínima para la aplicación del Impuesto General de Importación para las mercancías que se indican, 1 artículo, pp. 28-30, 30-VIII-85.
D. O. 17-IX-85
- 851547 *Acuerdo* que exime del requisito de permiso previo por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la importación de las mercancías que se indican, incluyendo la importación que de ellas se

realice a las zonas libres del país, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 22.
D. O. 18-IX-85

- 851548 *Acuerdo* que autoriza a las dependencias y entidades de la administración pública federal para la adquisición de mercancías de origen extranjero, excepto aquellas sujetas al requisito de permiso previo de importación, p. 26, 16-IX-85.
D. O. 27-IX-85
- 851549 *Acuerdo* que prorroga por 3 meses los permisos de importación que se indican y se faculta a los delegados federales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para expedir permisos sencillos, p. 27, 26-IX-85.
D. O. 27-IX-85
- 851550 *Acuerdo* por el que se comunica que no correrán los términos del día 19 al 29 del mes de septiembre, ni se verificarán las audiencias señaladas en ese lapso, de la Dirección General de Inversiones, Marcas y Desarrollo Tecnológico, p. 27, 27-IX-85.
D. O. 27-IX-85
- 851551 *Acuerdo* que fija precios oficiales que constituyen la base gravable mínima para la aplicación del Impuesto General de Importación en el caso de las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Importación que se indican. Lista número 11, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 20-21, 30-IX-85.
D. O. 2-X-85
- 851552 *Acuerdo* que sujeta por una parte, y exime por la otra, del requisito de permiso previo, la importación a las zonas libres del país, las mercancías que se indican, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 7-8, 4-X-85.
D. O. 8-X-85
- 851553 *Acuerdo* que exime del requisito de permiso previo, la exportación

de las mercancías que se indican, incluyendo la exportación que de dichas mercancías se realice desde las zonas libres del país, 1 artículo, 1 transitorio, p. 7, 4-X-85.

D. O. 8-X-85

851554 *Aviso* que adiciona el publicado el 30-IX-85, que establece la interrupción de procedimientos y términos y sobre orientación al público, pp. 8-9, 1-X-85.

D. O. 8-X-85

851555 *Circular* que establece las mercancías cuyas solicitudes de permisos de importación se negarán automáticamente, pp. 19-27, 13-IX-85.

D. O. 17-IX-85

851556 *Decreto* que reforma la tarifa del Impuesto General de Importación de las fracciones arancelarias que se indican, 1 artículo, 2 transitorios, pp. 25-30, 6-IX-85.

D. O. 1-X-85

851557 *Estatutos* de la Cámara Textil del Norte, reformas, 85 artículos, 9-VIII-85.

D. O. 12-IX-85

851558 *Lista* de componentes que deben ser considerados de incorporación obligatoria por la industria automotriz terminal, pp. 22-25, 5-IX-85.

D. O. 18-IX-85

851559 *Oficio* que autoriza las reformas solicitadas por la Cámara Nacional de la Industria de Perfume y Cosmética, 100 artículos, pp. 3-13, 18-X-85.

Establece la naturaleza jurídica, domicilio, jurisdicción, objeto, derechos y obligaciones de los socios e industriales inscritos en la Cámara.

D. O. 30-X-85

- 851560 *Tarifa del Impuesto General de Importación*, fe de erratas al acuerdo de publicación de 18-IV-85, p. 4.
D. O. 9-IX-85
- 851561 *Tarifa del Impuesto General de Importación*, decreto que la reforma, pp. 21, 22, 43-46, 12-VIII-85.
D. O. 13-IX-85

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- 851562 *Acuerdo* que declara como lugar de entrada y salida del país, para las aeronaves destinadas al servicio público o privado de transporte aéreo internacional, el aeropuerto de Toluca "José María Morelos y Pavón", 4 artículos, 1 transitorio, pp. 84-85, 4-IX-85.
D. O. 10-IX-85
- 851563 *Acuerdo* por el que se delega en los directores de los Centros SCT la facultad de autorizar la construcción de accesos, colocación de anuncios comerciales e instalaciones marginales dentro del derecho de vía en las carreteras federales, 5 artículos, 2 transitorios, pp. 47-48, 2-IX-85.
D. O. 13-IX-85
- 851564 *Acuerdo* por el que se establece la jurisdicción y se delegan las facultades a las delegaciones regionales dependientes de la Dirección General de Concesiones y Permisos de Telecomunicaciones, 12 artículos, 5 transitorios, pp. 26-29, 9-IX-85.
D. O. 18-IX-85
- 851565 *Decreto* por el que se reestructura la organización y funcionamiento del organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, publicado el 2-VIII-85, fe de erratas, pp. 29-30.
D. O. 18-IX-85
- 851566 *Tarifa* para el servicio público aéreo nacional en equipo de reac-

ción de Aeronaves de México, S. A., y Compañía Mexicana de Aviación, S. A., p. 86, 6-IX-85.

Se determinan los montos por pasajero y distancia en las rutas normal, corta, fronterizas y tipo de tarifas de descuentos así como las relativas a los servicios de carga de equipo de reacción.

D. O. 10-IX-85

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION

- 851567 *Acuerdo* que crea el Comité Supervisor de los Donativos Destinados a la Atención de Damnificados y Reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 19-IX-85, 3 artículos, 1 transitorio, p. 20, 2-X-85.

D. O. 31-X-85

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- 851568 *Aviso* que publica el calendario cinegético temporada 1985-1986, aclaración a su publicación de 23-VII-85, p. 4.

D. O. 9-IX-85

- 851569 *Decreto* que deroga, adiciona y reforma diversos artículos de los diversos que constituyen las zonas conurbadas, 5 artículos, pp. 27-29, 3-IX-85.

D. O. 4-IX-85

- 851570 *Decreto* que deroga, adiciona y reforma varios artículos de los diversos que constituyen las zonas conurbadas del país, fe de erratas a su publicación del 4-IX-85, p. 26.

D. O. 24-IX-85

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 851571 *Acuerdo* por el que se establece una modalidad de excelencia al Premio Nacional de la Juventud denominada maestro Jesús Reyes Heroles, 1 artículo, 2 transitorios, p. 4, 24-IX-85.

D. O. 14-X-85

- 851572 *Acuerdo* por el que se autoriza al oficial mayor de la Secretaría de Educación Pública a realizar o contratar las obras, adquisiciones, arrendamientos o servicios necesarios para superar la contingencia y proveer a la continuidad de los servicios a cargo de la Secretaría, p. 16, 24-IX-85.
D. O. 28-X-85
- 851573 *Decreto* por el que se declara el 13-IX-85, Día Nacional de la Juventud Mexicana, fe de erratas a su publicación de 28-VIII-85.
D. O. 9-IX-85.

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

- 851574 Acuerdo por el que se establece la forma en que serán suplidas las ausencias del subsecretario de Energía, del subsecretario de Minas e Industria Básica, del subsecretario de la Industria Paraestatal de Transformación, del oficial mayor y del coordinador general de Programación Sectorial de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, fe de erratas a su publicación, pp. 3-4.
D. O. 9-IX-85

SECRETARIA DE GOBERNACION

- 851575 *Acuerdo* por el que se crea la Comisión Nacional de Reconstrucción. Consta de 6 artículos, pp. 3-4, 3-X-85.
Se determina los Comités que la integran; las obligaciones en materia de reconstrucción de escuelas, hospitales, viviendas, sistema de agua potable, restablecimiento de servicios públicos, y la ayuda eficaz a los damnificados por los sismos del mes de septiembre.
D. O. 4-X-85
- 851576 *Acuerdo* que crea el Comité de Prevención de Seguridad Civil, para estudiar y proponer las acciones relativas a la seguridad, participación y coordinación de los ciudadanos, en caso de desastre, 8 artículos y 1 transitorio, pp. 2-3, 9-X-85.
D. O. 10-X-85

- 851577 *Acuerdo* que establece el Comité de Descentralización como órgano de consulta y participación, para auxiliar a la Comisión Nacional de Reconstrucción, 7 artículos, 1 transitorio, pp. 4-5, 9-X-85.
D. O. 10-X-85
- 851578 *Decreto* por el que se declaran 3 días de duelo nacional. Consta de 3 artículos y 1 transitorio, p. 2, 19-IX-85.
D. O. 20-IX-85
- 851579 *Decreto* por el que se reforman los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 16 del diverso por el que se crea el Instituto Nacional de Ciencias Penales, en lo relativo a la regulación sobre los órganos de gobierno del mismo, 2 artículos y 3 transitorios, pp. 3-5, 25-IX-85.
D. O. 30-IX-85
- 851580 *Decreto* por el que desaparece el organismo público descentralizado denominado Productora Nacional de Radio y Televisión, TRM, 1 artículo, 4 transitorios, pp. 2-3.
D. O. 22-X-85
- 851581 *Decreto* por el que desaparece el Sistema Nacional de Televisión denominado Televisión de la República Mexicana, y se abroga el diverso que lo creó de fecha 2-II-81, 1 artículo, 4 transitorios, pp. 3-4, 27-III-85.
D. O. 22-X-85

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- 851582 *Acuerdo* que mediante reglas generales establece bases especiales de tributación, en materia de los impuestos federales que se indican, aclaración y fe de erratas a su publicación del 4-VI-85, p. 4.
D. O. 18-IX-85
- 851583 *Acuerdo* que mediante reglas generales establece bases especiales

de tributación en materia del impuesto sobre la renta, para los miembros de las sociedades cooperativas de producción pesquera, dedicados a la captura de camarón en los litorales del Golfo de México, Océano Pacífico, costas de Yucatán y Quintana Roo y aguas interiores, 22 artículos, 2 transitorios, pp. 3-8.

D. O. 19-IX-85

- 851584 *Acuerdo* que establece mediante reglas generales bases especiales de tributación en materia del impuesto sobre la renta para los contribuyentes dedicados a la actividad pesquera que no sea camarón. Consta de 13 cláusulas, 2 transitorios, pp. 3-9, 15-III-85.
- D. O. 20-IX-85*
- 851585 *Acuerdo* por el que se autoriza a los contribuyentes con domicilio fiscal en el Distrito Federal, a que las declaraciones y pagos de los impuestos correspondientes al mes de agosto se presenten hasta el día 30 del mes de septiembre, 1 artículo, p. 3, 20-IX-85.
- D. O. 23-IX-85*
- 851586 *Acuerdo* que modifica la fracción I del artículo 2 de la concesión otorgada a Fomento Reinero, S. A., modificando su denominación, p. 4, 30-VII-85.
- D. O. 24-IX-85*
- 851587 *Acuerdo* que modifica las fracciones I y III del artículo 2 de la concesión otorgada a Almacenadora Banpaís, S. A., modificando su denominación y capital social, pp. 3-4, 30-VII-85.
- D. O. 24-IX-85*
- 851588 *Acuerdo* que modifica el diverso que delega facultades en los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, se adscriben orgánicamente las administraciones fiscales regionales y circunscripción y sede de unidades administrativas regionales con las facultades que se les delegan, p. 6, 11-IX-85.
- D. O. 25-IX-85*

- 851589 *Acuerdo* que autoriza la inscripción de vehículos de procedencia extranjera empleados en la realización habitual de actividades agropecuarias o forestales, previo pago de impuestos y cumplimiento de requisitos, 8 artículos, 1 transitorio, 18-IX-85.
D. O. 25-IX-85
- 851590 *Acuerdo* que fija los precios oficiales que constituirán la base gravable mínima para la aplicación del Impuesto General de Importación en el caso de mercancías comprendidas en la tarifa del impuesto general de importación . Consta de 2 artículos, 3 transitorios, p. 26, 26-IX-85.
D. O. 27-IX-85
- 851591 *Acuerdo* que autoriza la inscripción definitiva de motocicletas de 351 C.C. de cilindrada en adelante y remolque o semirremolques para el transporte de caballos de procedencia extranjera, previo el pago de impuestos y derechos y el cumplimiento de requisitos, 11 artículos y 1 transitorio, pp. 5-7, 18-IX-85.
D. O. 30-IX-85
- 851592 *Acuerdo* por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Oficina Federal de Hacienda número 5 del Distrito Federal, p. 5, 3-X-85.
D. O. 4-X-85
- 851593 Acuerdo por el que se crea una Oficina Federal de Hacienda en Guadalajara, Jalisco, p. 6, 21-X-85.
D. O. 4-X-85
- 851594 *Acuerdo* por el cual se da a conocer el cambio de Sede de la Administración Fiscal Regional de Occidente de la Ciudad de Guadalajara, al Municipio de Zapopan, Jalisco, 1 artículo, 1 transitorio, p. 3, 12-IX-85.
D. O. 7-X-85
- 851595 *Acuerdo* que comunica el cambio de domicilio de la Oficina Fede-

deral de Hacienda de la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán,
p. 4.

D. O. 9-X-85

851596 *Acuerdo* que autoriza con dispensa de trámite el Registro de Reaseguradoras Extranjeras que se indican, pp. 3-13, 19-VIII-85.

D. O. 17-X-85

851597 *Acuerdo* por el que se integra el Comité de Asuntos Financieros como órgano de consulta y participación de la Comisión Nacional de Reconstrucción, 6 artículos, 1 transitorio, pp. 2-3, 18-X-85.
D. O. 21-X-85

851598 *Circular* de la Comisión Nacional de Valores que establece el arancel que debe percibir la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V., p. 17, 12-VI-85.

D. O. 17-IX-85

851599 *Circular* que aprueba los nuevos aranceles que deben cobrar las casas de bolsa por los servicios que prestan, p. 3, 12-VI-85.

D. O. 18-IX-85

851600 *Decreto* que establece estímulos fiscales para fomentar la construcción de vivienda destinada al arrendamiento contra impuestos federales, 16 artículos, 2 transitorios, pp. 3-6, 3-IX-85.

Los estímulos se otorgan a través de CEPROFI establece los requisitos para su obtención, organismos participantes y sanciones aplicables.

D. O. 4-IX-85

851601 *Decreto* que autoriza, previo el pago de impuestos y recargos, la inscripción definitiva de automóviles y camiones que fueron importados nuevos y en franquicia a la franja frontera norte o a las zonas libres del país, 3 artículos, 1 transitorio, pp. 5-6, 18-IX-85.

D. O. 25-IX-85

851602 *Decreto* que transforma las Instituciones Nacionales de Crédito,

de Sociedades Anónimas en Sociedades Nacionales de Crédito como Instituciones de Banca de Desarrollo, fe de erratas a su publicación (12-VII-85), pp. 4-8.

D. O. 26-IX-85

- 851603 *Decretos* por los que se dispone la fusión de las siguientes Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca Múltiple, Promoción y Fomento con Banca Cremi; Banco Continental Ganadero con Banca Serfín; Banco Monterrey con Banco del Atlántico; Banca de Provincias con Banco del Centro, 3 artículos, 4 transitorios, pp. 2, 3, 5, 6, 8, 9, 12 y 13, 25-X-85.
D. O. 28-X-85
- 851604 *Lista* número 39 de los valores aprobados por la Comisión Nacional de Valores para inversión de Instituciones de Seguros de Fianzas, de Organizaciones Auxiliares de Crédito y de Sociedades de Inversión, pp. 4-16, 30-IX-85.
D. O. 22-X-85
- 851605 *Oficios* por los que se autoriza los convenios de fusión y los acuerdos derivados del mismo de las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca Múltiple, Banca Cremi con Promoción y Fomento; Banca Serfín con el Banco Continental Ganadero; Banco del Atlántico con el Banco Monterrey; Banco del Centro con la Banca de Provincias, como instituciones fusionantes y fusionadas respectivamente, pp. 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 14 y 15, 13-IX-85.
D. O. 28-X-85
- 851606 *Oficio* circular que determina los valores oficiales para el cobro de derechos sobre minería vigentes para agosto 1985, pp. 8-11, 27-VII-84.
D. O. 25-IX-85
- 851607 *Oficio* circular que da a conocer el cambio de domicilio de la Administración Fiscal Regional de Occidente, p. 2, 12-IX-85.
D. O. 12-IX-85

- 851608 *Resolución* de carácter general en materia de control de cambios, emitida por el Comité Técnico de Control de Cambios, p. 3, 11-IX-85.
D. O. 12-IX-85

SECRÉTARIA DE PESCA

- 851609 *Acuerdo* que establece el levantamiento de la veda de las especies de camarón, que se mencionan en las aguas litorales del Océano Pacífico, 1 artículo, 2 transitorios, pp. 4-5, 1-X-85.
D. O. 14-X-85

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

- 851610 *Acuerdo* que faculta a la Secretaría de Programación y Presupuesto y al Departamento del Distrito Federal para que celebren respectivos convenios con la Aseguradora Hidalgo, S. A., a fin de establecer nuevas bases para el seguro colectivo de retiro a beneficio de los trabajadores al servicio del estado, 8 puntos, 1 transitorio, 1-IX-85.
D. O. 4-IX-85

- 851611 *Acuerdo* por el que se autoriza incremento absoluto de \$3000 mensuales a las percepciones totales del personal que presta sus servicios en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, del Departamento del Distrito Federal y a los haberes de los miembros de las fuerzas armadas, a partir del 1-IX-85, 8 artículos, p. 8., 1-IX-85.
D. O. 4-IX-85

- 851612 *Acuerdo* por el que se faculta a la Secretaría de Programación y Presupuesto y al Departamento del Distrito Federal para que celebren respectivos convenios con la Aseguradora Hidalgo, S. A., a fin de establecer nuevas bases para el seguro de vida colectivo, en beneficio de los trabajadores al servicio del estado, 5 artículos, 1 transitorio, p. 7.
D. O. 4-IX-85

- 851613 *Boletín* relativo a los precios de insumos para la construcción a los que deberán ajustarse las dependencias y entidades de la administración pública federal, pp. 29-67, 30-IX-85.
D. O. 3-X-85
- 851614 *Boletín* sobre los precios de insumos para la construcción a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública federal, pp. 4-8, 3-IX-85.
Se determina por parte de la Dirección General de Normatividad de Obras Públicas, Adquisiciones y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Programación y Presupuesto los relativos de precios de materiales de construcción a nivel productor, distribuidor, en el Distrito Federal y área metropolitana así como los relativos de maquinaria y equipo menor para la construcción tanto en las zonas indicadas como para algunas localidades del interior de la República.
D. O. 10-IX-85
- 851615 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y los estados de Aguascalientes y de Baja California, 101 y 99 artículos respectivamente, pp. 2-34, 16-VIII-85.
Rubros: del objeto del convenio; de la descentralización; de la administración, operación, conservación y mantenimiento de las obras y servicios públicos; del Sistema Estatal de Control y Evaluación; del Programa de Desarrollo de las Zonas Aridas; del Programa de Desarrollo de la Región del Mar de Cortés; de la planeación municipal; de los apoyos federales y estatales al municipio; estipulaciones finales.
D. O. 2-IX-85
- 851616 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo de Coahuila. Consta de 99 cláusulas, pp. 5-99, 16-VIII-85.
Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salu-

bridad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 3-IX-85

- 851617 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo de Campeche. Consta de 105 cláusulas, pp. 10-26, 16-VIII-85.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubridad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 4-IX-85

- 851618 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y los ejecutivos de Colima, Chiapas y Chihuahua, pp. 3-53, 16-VIII-85.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubridad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 5-IX-85

- 851619 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo de Durango. Consta de 96 cláusulas, pp. 5-21, 16-VIII-85.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salu-

bridad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 6-IX-85

- 851620 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo de Guanajuato. Consta de 103 cláusulas, pp. 22-28, 16-VIII-85.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubridad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 6-IX-85

- 851621 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo de Guerrero. Consta de 97 cláusulas, pp. 38-56, 16-VIII-85.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubridad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial, coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica, fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 6-IX-85

- 851622 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y los ejecutivos de Hidalgo y Jalisco. Consta de 118 y 94 cláusulas, pp. 4-39, 16-VIII-85.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubri-

dad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 11-IX-85

- 851623 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del Estado de México. Consta de 98 cláusulas, pp. 4-21, 16-VIII-85.

Establece las facultades de los ejecutivos Federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubridad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 13-IX-85

- 851624 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo de Michoacán. Consta de 95 cláusulas, pp. 4-19.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubridad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 17-IX-85

- 851625 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo de Morelos. Consta de 131 cláusulas, pp. 4-21, 19-VIII-85.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubridad pública; descentralización administrativa, educativa e indus-

trial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 18-IX-85

- 851626 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo de Nayarit, Oaxaca, Nuevo León y San Luis Potosí, pp. 8-77, 19-VIII-85.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salud pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 19-IX-85

- 851627 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Puebla, 116 cláusulas, pp. 3-23, 19-VIII-85.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de las distintas dependencias en materia de: planeación; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salud pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 23-IX-85

- 851628 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo de Sonora. Consta de 107 cláusulas, pp. 4-24.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salud pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica,

empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 24-IX-85

- 851629 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo de Tabasco. Consta de 103 cláusulas, pp. 8-27, 19-VIII-85.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubridad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 26-IX-85

- 851630 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo de Tamaulipas. Consta de 114 cláusulas, pp. 3-22, 19-VIII-85.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubridad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 27-IX-85

- 851631 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del Estado de Tlaxcala. Consta de 98 cláusulas, pp. 7-24, 19-VIII-85.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubridad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica;

fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 30-IX-85

- 851632 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo de Veracruz. Consta de 93 cláusulas, pp. 4-24, 19-VIII-85.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubridad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 1-X-85

- 851633 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo de Yucatán. Consta de 95 cláusulas, pp. 3-19, 19-VIII-85.

Establece las facultades de los ejecutivos federal y estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubridad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 2-X-85

- 851634 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo de Zacatecas. Consta de 101 cláusulas, pp. 3-19, 19-VIII-85.

Establece las facultades de los Ejecutivos Federal y Estatal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática; fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubridad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la ener-

gía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

D. O. 3-X-85

- 851635 *Decreto* por el que se modifica el diverso de 22-XI-85, que se refiere a las áreas destinadas al Fondo Nacional para los desarrollos portuarios, FONDEPORT, ubicadas en el municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, 6 artículos, 1 transitorio, 21-X-85.

D. O. 29-X-85

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

- 851636 *Acuerdo* que adscribe orgánicamente las unidades de la Secretaría de la Reforma Agraria que se enuncian, 2 puntos, 1 transitorio, pp. 61-62, 6-IX-85.

D. O. 11-IX-85

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

- 851637 *Acuerdo* por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1 artículo, 1 transitorio, p. 4, 28-VIII-85.

Deja sin efecto el acuerdo publicado el 25-I-84.

D. O. 3-IX-85

- 851638 *Acuerdo* que integra un Comité de Coordinación del Auxilio Internacional como órgano de apoyo a la Comisión Nacional de Reconstrucción, 9 artículos, 1 transitorio, pp. 2-3, 15-X-85.

D. O. 16-X-85

- 851639 *Acuerdo* por el que la Secretaría de Relaciones Exteriores establece 2 delegaciones foráneas con sede respectivamente en la ciudad de Toluca y en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para desconcentrar funciones específicas, 5 artículos, 1 transitorio, pp. 2-3, 16-X-85.

D. O. 17-X-85

SECRETARIA DE SALUD

- 851640 *Acuerdo* por el que se autoriza al personal de la Secretaría de Salud, así como al que designe el Departamento del Distrito Federal, a que adopte las medidas indispensables para la prevención y control de problemas de salud pública, 1 artículo, 1 transitorio, p. 23, 23-IX-85.
D. O. 23-IX-85
- 851641 *Acuerdo* por el que se crea la Coordinación Técnica de Reconstrucción de la Infraestructura Hospitalaria en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Consta de 7 artículos y 2 transitorios, pp. 4-5, 15-X-85.
Se constituye la Coordinación como unidad administrativa de la Secretaría de Salud; se determinan sus obligaciones en coordinación y apoyo al Programa de Reconstrucción de la Infraestructura Hospitalaria en la Zona Metropolitana de la ciudad de México.
D. O. 18-X-85
- 851642 *Acuerdo* de coordinación para la integración orgánica y descentralización operativa de los servicios de salud en el Estado de Guerrero. Consta de 20 cláusulas, pp. 5-10, 11-VI-85.
Establece obligaciones y facultades del gobierno estatal y del federal a través de la Secretaría de Salud en la promoción, coordinación y abastecimiento de servicios de salud; se determinan también, los servicios de salud que son descentralizados, así como los proyectos a realizar en materia de salud durante el año de 1985.
D. O. 18-X-85
- 851643 *Lista* de los psicotrópicos de los grupos II, III y IV a que se refiere el artículo 245 de la Ley General de Salud, p. 5.
D. O. 9-IX-85

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

- 851644 *Acuerdo* por el que se suspenden los procedimientos y términos

laborales, 2 artículos, p. 23, 20-IX-85.

D. O. 23-IX-85

- 851645 *Contrato ley de la Industria Azucarera, Alcoholera y Similares.* Acuerdo para la celebración de la Convención mixta obrero-patronal que lo revisará en su aspecto salarial, 5 puntos, pp. 48-49, 5-IX-85.

D. O. 13-IX-85

- 851646 Contrato ley de la Industria Textil del ramo de género de punto en su aspecto salarial, y sus actas respectivas, convenio que lo da por revisado, 15 cláusulas, pp. 7-17.

Establece el aumento de salarios y la creación de un organismo que administre el Fondo de incremento de pensiones de los trabajadores de la industria.

D. O. 31-X-85

- 851647 *Convocatoria* para la celebración de una Convención mixta obrero-patronal revisora del Contrato ley de la Industria Textil del ramo de listones, elásticos, encajes, cintas y etiquetas tejidas en telares de jacquard o agujas de la República Mexicana, pp. 22-23, 24-IX-85.

D. O. 2-X-85

- 851648 *Informe* de la administración y aplicación de recursos del Fondo Nacional de Solidaridad para el empleo y desarrollo, creado el 5-IV-83, así como la entrega al Jefe del Departamento del Distrito Federal, de la cantidad indicada para la atención de zonas afectadas por el sismo, pp. 11-12, 24-IX-85.

D. O. 25-IX-85

- 851649 *Oficio* que establece los criterios y el formato para la presentación y registro de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento para las empresas hasta con 19 trabajadores, pp. 87-90, 28-VIII-85.

D. O. 10-IX-85

SECRETARIA DE TURISMO

- 851650 *Tarifa para los servicios de guías de turistas y choferes en autobús en Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero, p. 15, 27-IX-85.*
D. O. 7-X-85

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

- 851651 Acuerdo que establece el cambio de denominación a diversas vías públicas del Distrito Federal, 3 artículos, 3 transitorios, pp. 33-34, 5-VIII-85.
D. O. 4-IX-85

- 851652 *Acuerdo por el que se adscriben las unidades administrativas centrales del Departamento del Distrito Federal como se indica, abroga el acuerdo del 20-I-84, 2 artículos, 3 transitorios, pp. 32-33, 27-VIII-85.*
D. O. 4-IX-85

- 851653 *Acuerdo que delega en el oficial mayor, la representación del Departamento del Distrito Federal en el otorgamiento y firma de escrituras públicas, convenios y contratos que se requieran con motivo de la adquisición o enajenación de bienes inmuebles, 4 artículos, 3 transitorios, p. 82, 5-IX-85.*
Abroga el acuerdo del 4-V-84 que delegaba la misma facultad en el Secretario General de Desarrollo Urbano y Ecología.
D. O. 19-IX-85

- 851654 *Acuerdo que delega en el Director General de Programación y Presupuesto la facultad para que, en nombre y representación del Departamento del Distrito Federal, realice los actos necesarios tendentes a la reestructuración de la deuda externa del propio Departamento, 2 artículos, 3 transitorios, p. 83, 11-IX-85.*
Abroga el acuerdo que delegaba la misma facultad en el Secretario General de Planeación y Evaluación de 20-I-84.
D. O. 19-IX-85

- 851655 *Acuerdo* que adscribe las unidades administrativas y órganos desconcentrados del Departamento del Distrito Federal, 2 artículos, 3 transitorios, pp. 85-86, 27-VIII-85.
Abroga el acuerdo del 20-I-84 que adscribe orgánicamente las diferentes unidades administrativas centrales del Departamento del Distrito Federal.
D. O. 19-IX-85
Contrato ley de la Industria Textil del ramo de género de punto en su aspecto salarial, y sus actas respectivas, convenio que lo da por revisado, 15 cláusulas, pp. 7-17.
- 851646 Establece el aumento de salarios y la creación de un organismo que administre el Fondo de incremento de pensiones de los trabajadores de la industria.
D. O. 31-X-85
- 851657 *Acuerdo* por el que se dispone que el Departamento del Distrito Federal revise lo referente a normas de construcción y proponga lo conducente, 4 artículos, 1 transitorio, pp. 29-30, 28-IX-85.
D. O. 30-IX-85
- 851658 *Acuerdo* por el que se crea la Comisión Evaluadora del sismo ocurrido el 19-IX-85, 7 artículos, 2 transitorios, pp. 30-31, 28-IX-85.
D. O. 30-IX-85
- 851659 *Acuerdo* que establece la forma oficial aprobada por el Departamento del Distrito Federal para la interposición de los recursos administrativos en materia fiscal en el Distrito Federal, 3 puntos, 3 transitorios, pp. 29-33, 9-IX-85.
D. O. 2-X-85
- 851660 *Acuerdo* que adscribe las unidades administrativas centrales del Departamento del Distrito Federal, del 4-IX-85, fe de erratas, p. 68.
D. O. 3-X-85
- 851661 *Acuerdo* por el que los inmuebles actualmente en construcción o aquéllos que se encuentran en reparación para ponerlos en condi-

ciones de uso, como consecuencia del sismo de 19-IX-85 y que no haya sido dictaminada la necesidad de su demolición se sujetará a las presentes disposiciones. Consta de 3 puntos, pp. 17-18, 3-X-85.

Determina que los directores responsables de obras de inmuebles en proceso de construcción deberán presentarse ante las Oficinas de la Secretaría General de Obras del Departamento del Distrito Federal, para que se reevalúen las memorias de cálculo estructural, de cimentación, de los estudios de mecánica de suelo.

D. O. 4-X-85

- 851662 *Acuerdo* por el que se crea la Comisión de Reconstrucción del Distrito Federal, Zona Metropolitana. Consta de 5 puntos, 10-X-85, pp. 2-3.

Se determinan los funcionarios y Comités que la integran; así como sus obligaciones en materia de reconstrucción de escuelas, hospitales, viviendas, restablecimiento de servicios públicos, auxilio eficaz a los damnificados por los sismos del mes de septiembre.

D. O. 11-X-85

- 851663 *Acuerdo* por el que se delega en los titulares de las áreas administrativas del Departamento del Distrito Federal la facultad de tramitar los convenios y contratos que se generen con motivo de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles. Consta de 5 puntos, 4 transitorios, pp. 5-6, 8-X-85.

D. O. 25-X-85

- 851664 *Acuerdo* por el que se delega en el Director General de Programación y Presupuesto la facultad de que suscriba el nuevo contrato de reestructuración de la deuda externa del Departamento del Distrito Federal. Consta de 2 puntos, 2 transitorios, p. 6, 18-X-85.
D. O. 25-X-85

- 851665 *Acuerdo* por el que se delega en el Secretario General de Protección y Vialidad, la facultad de celebrar, otorgar, firmar y ejecutar

los convenios y contratos de obras de ampliación y remodelación de los cuarteles de la policía preventiva del Distrito Federal, 3 artículos, 3 transitorios, 21-X-85.

D. O. 29-X-85

- 851666 *Aviso* que establece los requisitos para obtener los permisos para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros sin itinerario fijo en el Distrito Federal, 4 artículos, 2 transitorios, pp. 23-24, 28-X-85.

D. O. 31-X-85

- 851667 *Decreto* por el que se expropian por causa de utilidad pública, los inmuebles de propiedad particular que se señalan. Consta de 7 artículos, 2 transitorios, pp. 3-117, 10-X-85.

Se expropian bienes inmuebles de las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza; se determina que la indemnización será a cargo del erario del Departamento del Distrito Federal en un plazo no mayor a 10 años.

D. O. 11-X-85

- 851668 *Decreto* por el que se aprueba el Programa Emergente de Renovación Habitacional Popular del Distrito Federal, 18 artículos, 2 transitorios, pp. 7-10, 12-X-85.

D. O. 14-X-85

- 851669 *Decreto* por el que se establecen las Normas de Emergencia en Materia de Construcciones para el Distrito Federal. Consta de 21 artículos, 3 transitorios, pp. 26-31, 16-X-85.

Se modifican algunas disposiciones que regulará el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y las normas técnicas complementarias del mismo reglamento; se modifican los mínimos de resistencia, de cargas vivas en construcciones; se regula la altura máxima de construcciones en algunas zonas del Distrito Federal; se determinan obligaciones de propietarios u ocupantes de bienes inmuebles en relación al sometimiento del inmueble a un peritaje; se publica el cuadro de coeficientes sísmicos reducidos por ductilidad.

lidad para el método simplificado de construcción.

D. O. 18-X-85

- 851670 *Decreto* por el que se expropian por causa de utilidad pública, los inmuebles de propiedad privada que se señalan. Segunda publicación, 2 artículos, 2 transitorios, pp. 21-105, 18-X-85.
D. O. 21-X-85

- 851671 *Decreto* que expropia por causa de utilidad pública los inmuebles de propiedad particular que se señalan. Tercera publicación, 7 artículos, 2 transitorios, pp. 2-87, 10-X-85.
D. O. 23-X-85

- 851672 *Plan* parcial de desarrollo urbano, versión 1982, delegación de Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, resolución de modificación, 3 artículos, 1 transitorio, pp. 35-37, 22-VII-85.
D. O. 3-IX-85

- 851673 *Plan* parcial de desarrollo urbano versión 1982 de la delegación política de Coyoacán del Departamento del Distrito Federal, 5 artículos, 1 transitorio, pp. 99-101, 30-V-85.
D. O. 10-IX-85

- 851674 *Plan* parcial de desarrollo urbano de la delegación Coyoacán del Departamento del Distrito Federal, versión 1982 (publicado el 17-V-82), resolución que resuelve en definitiva la solicitud de modificación al mismo, 5 artículos, 1 transitorio, pp. 83-85, 20-VI-85.
D. O. 19-IX-85

- 851675 *Plan* parcial de desarrollo urbano, resoluciones de reformas con respecto de las delegaciones de Alvaro Obregón, Coyoacán, Iztacalco y Azcapotzalco, versión 1982, 5 puntos, 1 transitorio, pp. 32-42, agosto de 1985.

D. O. 2-X-85

BANCO DE MEXICO

- 851676 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 37, 2-IX-85.
D. O. 3-IX-85
- 851677 *Aviso* de determinación de tipo de cambio controlado de equilibrio al 3-IX-85, p. 36, 3-IV-85.
D. O. 4-IX-85
- 851678 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 57, 4-IX-85.
D. O. 5-IX-85
- 851679 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio y equivalencia del peso mexicano frente a monedas extranjeras, pp. 66-67, 6-IX-85.
D. O. 6-IX-85
- 851680 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 102, 9-IX-85.
D. O. 10-IX-85
- 851681 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 68, 10-IX-85.
D. O. 11-IX-85
- 851682 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 22, 11-IX-85.
D. O. 12-IX-85
- 851683 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio y equivalencia del peso mexicano frente a monedas extranjeras, p. 54, 13-IX-85.
D. O. 13-IX-85
- 851684 *Aviso* que determina el tipo de cambio de equilibrio, p. 34, 13-IX-85
D. O. 17-IX-85

- 851685 *Aviso* de determinación de tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 41, 17-IV-85.
D. O. 18-IX-85
- 851686 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 88, 18-IX-85.
D. O. 19-IX-85
- 851687 *Aviso* que determina el costo porcentual promedio de captación en moneda nacional de las Instituciones de Banca Múltiple, p. 88, 17-IX-85.
D. O. 19-IX-85
- 851688 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 30, 23-IX-85.
D. O. 24-IX-85
- 851689 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 56, 25-IX-85.
D. O. 25-IX-85
- 851690 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 42, 25-IX-85.
D. O. 26-IX-85
- 851691 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio y equivalencia del peso mexicano frente a monedas extranjeras, p. 54, 26-IX-85.
D. O. 27-IX-85
- 851692 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 43, 1-X-85.
D. O. 3-X-85
- 851694 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio y equivalencia del peso mexicano frente a monedas extranjeras, p. 23, 3-X-85.
D. O. 4-X-85

- 851695 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 46, 8-X-85.
D. O. 9-X-85
- 851696 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 31, 9-X-85.
D. O. 10-X-85
- 851697 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio y equivalencia del peso mexicano frente a monedas extranjeras, p. 118, 11-X-85.
D. O. 11-X-85
- 851698 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 18, 14-X-85.
D. O. 15-X-85
- 851699 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, pp. 23-24, 16-X-85.
D. O. 16-X-85
- 851700 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 28, 16-X-85.
D. O. 17-X-85
- 851701 *Aviso* que determina el costo porcentual promedio de captación, p. 28, 15-X-85.
D. O. 17-X-85
- 851702 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio y equivalencia del peso mexicano frente a monedas extranjeras, p. 30, 17-X-85.
D. O. 18-X-85
- 851703 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 106, 18-X-85.
D. O. 21-X-85

- 851704 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 116, 21-X-85.
D. O. 22-X-85
- 851705 Aviso de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, para el 22-X-85, p. 88, 23-X-85.
D. O. 23-X-85
- 851706 Aviso que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 39, 23-X-85.
D. O. 24-X-85
- 851707 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio y equivalencia del peso mexicano frente a monedas extranjeras, pp. 6-7, 25-X-85.
D. O. 25-X-85
- 851708 Aviso de determinación de cambio controlado de equilibrio, p. 17, 28-X-85.
D. O. 28-X-85
- 851709 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado del peso mexicano, 28-X-85.
D. O. 29-X-85
- 851710 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el 29-X-85, p. 21, 30-X-85.
D. O. 30-X-85
- 851711 *Aviso* que determina el tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 25, 30-X-85.
D. O. 31-X-85
- 851712 *Resolución* del Banco de México que establece las comisiones de divisas comprendidas en el mercado controlado para ajustar las comisiones aplicables por los servicios. Establece el procedimiento

y requisitos para la compra de divisas al tipo de cambio controlado, para que las importaciones se cubran con instrumentos que aseguren el buen empleo y destino adecuado de las divisas. Establece las reglas para la correcta aplicación de divisas al tipo de cambio controlado otorgadas por FICORCA. Determina la forma para computar los plazos para efecto de trámites sobre control de cambios, pp. 46-50, 8-X-85.

D.O. 17-X-85

- 851713 Resolución que establece el régimen transitorio para el trámite de operaciones de control de cambios, 6 artículos, pp. 26-28, 16-X-85.

D. O. 17-X-85

COMISION FEDERAL ELECTORAL

- 851714 *Aviso* que contiene los resultados de la votación general emitida en el país y porcentajes obtenidos por cada uno de los partidos políticos en las elecciones para diputados federales celebradas el 7-VII-85, p. 3, 5-VIII-85.

D. O. 10-IX-85

- 851715 *Aviso* que publica los resultados de la votación emitida en el país y porcentajes obtenidos por cada uno de los partidos políticos en las elecciones para diputados federales del 7-VII-85, fe de erratas a su publicación (10-IX-85), p: 3.

D. G. 12-IX-85

- 851716 *Convenio* que celebran el director general del Registro Nacional de Electores y el poder ejecutivo de Guanajuato, 11 cláusulas, 30-IX-85.

El primero se obliga a proporcionar, entre otros, la división territorial distrital federal y la lista nominal de electores al gobierno del estado, el cual crearán y mantendrá partidas presupuestales destinadas al pago de todo lo referente al desarrollo de los trabajos preelectorales.

D. G. 31-X-85

- 851717 *Convenio* que celebran el director del Registro Nacional de Electores y el gobernador del estado de Nuevo León para el desarrollo de trabajos preelectorales tanto en elecciones federales como la renovación de poderes locales y ayuntamientos, 12 cláusulas, pp. 3-4, 6-IX-85.
D. O. 25-IX-85

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

- 851718 *Instructivo* para la estandarización de empaques de los medicamentos del sector salud, reformas, pp. 41-42, 13-IX-85.
Se determinan las facultades del Consejo de Salubridad General en esta materia.
D. O. 18-IX-85

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- 851719 *Acuerdo* por el que se suprime la delegación número 5 del Valle de México, cuya jurisdicción territorial pasa a formar parte de las delegaciones 4 y 6 en los términos que se indican, pp. 21-23, 3-X-84.
D. O. 4-X-85

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

- 851720 *Acuerdo* sobre reanudación de procedimientos y designación de local para la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, p. 12.
D. O. 25-IX-85

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

- 851721 *Aviso* por el que se comunica la reanudación de labores en todas las dependencias de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, pp. 10-11, 12-X-85.
D. O. 14-X-85

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- 851722 *Acuerdo* por el que se crea el Comité de Auxilio Social, como órgano de consulta y participación de la Comisión Nacional de Reconstrucción, 7 artículos, 1 transitorio, pp. 2-3, 12-X-85.

D. O. 14-X-85

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

- 851723 *Acuerdo* por el que se modifica la circunscripción territorial de los Departamentos de Averiguaciones Previas en el Distrito Federal, 6 artículos, 3 transitorios, pp. 47-49, 30-VIII-85.

D. O. 2-IX-85

- 851724 *Acuerdo* que crea las 43, 44 y 45 Agencias Investigadoras del Ministerio Público del Fuero Común en el Distrito Federal; se establece su domicilio y adscripción, 4 artículos, 1 transitorio, p. 87, 17-IX-85.

D. O. 19-IX-85

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- 851725 *Acuerdo* que crea una nueva delegación de circuito, en Toluca, de la Procuraduría General de la República, 3 transitorios, pp. 65-67, 6-IX-85.

Se determina la competencia territorial de la nueva delegación y la de Durango. Además se determina que las delegaciones de circuito se identifican con el mismo número que corresponde a los circuitos judiciales.

D. O. 6-IX-85

- 851726 *Acuerdo* que crea 3 delegaciones de circuito de la Procuraduría General de la República, 3 artículos, 3 transitorios, p. 19, 15-X-85.

D. O. 16-X-85

- 851727 *Acuerdo* relativo a la desconcentración de funciones de la Direc-

ción Técnica Jurídica de la Procuraduría General de la República en materia de dictamen sobre el ejercicio de la acción penal, 2 artículos, 3 transitorios, pp. 19-20, 15-X-85.

D. O. 16-X-85

- 851728 *Acuerdo* que establece 5 agencias del Ministerio Público Federal, p. 18, 1-X-85.

D. O. 16-X-85

- 851729 *Acuerdo* que dispone que la zonificación de las Coordinaciones Regionales de la Campaña contra el Narcotráfico se unifique con la circunscripción territorial de la delegación de circuito a la que pertenezcan, pp. 18-19, 15-X-85.

D. O. 16-X-85

- 851730 *Acuerdo* sobre la reestructuración y desconcentración de mando y de personal de la Policía Judicial Federal, 4 artículos, 4 transitorios, pp. 22-23, 15-X-85.

D. O. 16-X-85

- 851731 *Acuerdo* por el que se crean 3 delegaciones de Procedimientos Penales en el Distrito Federal, 4 artículos, 3 transitorios, p. 22, 15-X-85.

D. O. 16-X-85

- 851732 *Acuerdo* relativo a la desconcentración de funciones de la Dirección General de Administración de la Procuraduría General de la República, 3 artículos, 2 transitorios, p. 21, 15-X-85.

D. O. 16-X-85

- 851733 *Acuerdo* que amplía las atribuciones a las delegaciones de circuito en materia de proceso penal, pp. 20-21, 15-X-85.

D. O. 16-X-85

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

- 851734 *Acuerdo* que dispone la creación de un Juzgado de Distrito Super-

numerario en Oaxaca, Oaxaca, 10 artículos, pp. 39-40, 5-IX-85.
D. O. 18-IX-85

851735 *Acuerdo* del Tribunal en Pleno del 3-IX-85 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la creación de un Juzgado IV de Distrito en el Estado de México, en Nezahualcóyotl, p. 39, 5-IX-85.

D. O. 18-IX-85

851736 *Acuerdo* que establece las reglas para la remisión de asuntos entre los Tribunales Colegiados 1 y 2 en materia de trabajo del primer circuito ya existentes y el 2, de nueva creación, 6 puntos, pp. 43-44.

D. O. 2-X-85

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

851737 *Acuerdo* por el que se comunica que no correrán los términos del día 19 al 29 de septiembre de 1985, del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, p. 30, 27-IX-85.

D. O. 27-IX-85

TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION

851738 *Acuerdo* que suspenda las labores y términos en la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Fiscal de la Federación, 19-IX-85.
D. O. 24-IX-85

851739 *Acuerdo* que prorroga por dos días más, la suspensión de términos acordada el 16-X-85, respecto de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Fiscal de la Federación, p. 26, 17-X-85.

D. O. 17-X-85

851740 *Acuerdo* por el que se prorroga la suspensión de notificaciones a las partes en la Sala Superior, metropolitanas foráneas, por 15 días hábiles, contados a partir del 17-X-85, p. 115, 15-X-85.
D. O. 22-X-85